



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.rarnajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia informando que la demanda se encuentra inscrita en el folio de matrícula Inmobiliaria N. 321-6700 de la ORIP del Socorro.

Simacota, 15 de Marzo de 2024.

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

PROCESO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA

RDO. 2023-00105-00

DTE. Carlos Julio Plata Poveda

DDO. Herederos Indeterminados de Belisario Plata Poveda y Otros.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Quince de Marzo de Dos Mil

Veinticuatro.

Conforme lo ordenado por el Art. 375 del C.G del P. se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de procesos de Pertenencia, por el término de un mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurren después tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ.

MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN